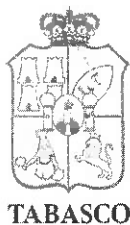


TABASCO

## PRIMERA

### SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO 2020

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las 10:00 horas del día 25 del mes de marzo del año dos mil veinte, reunidos en el Salón de Recepciones del Palacio de Gobierno, **Adán Augusto López Hernández**, Gobernador del Estado de Tabasco y Presidente del COPLADET; **Leopoldo Díaz Aldecoa**, Coordinador General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado y Coordinador General del COPLADET; **Luis Roberto Salinas Falcón**, Coordinador de la Unidad de Impulso a Proyectos Estratégicos y Secretario Técnico del COPLADET; **Marcos Rosendo Medina Filigrana**, Secretario de Gobierno; **Hernán Bermúdez Requena**, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana; **Said Arminio Mena Oropeza**, Secretario de Finanzas; **Oscar Trinidad Palomera Cano**, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental; **Egla Cornelio Landero**, Secretaria de Educación; **Mario Rafael Liergo Latournerie**, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático; **Silvia Guillermina Roldán Fernández**, Secretaria de Salud; **Narciso Tomás Oropeza Andrade**, Secretario de Movilidad; **Mayra Elena Jacobo Priego**, Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad; **José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez**, Secretario de Turismo; **Luis Romeo Gurría Gurría**, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; **Jorge Suárez Vela**, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca; **Yolanda del Carmen Osuna Huerta**, Secretaria de Cultura; **Jaime Antonio Farías Mora**, Secretario de la Función Pública; **José Antonio Pablo de la Vega Asmitia**, Secretario de Desarrollo Energético; **Guillermo Arturo del Rivero León**, Coordinador General de Asuntos Jurídicos; **Carlos Enrique Iñiguez Rosique**, Coordinador General Ejecutivo de la Gubernatura; **Celia Margarita Bosch Muñoz**, Coordinadora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco; con el objeto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, en la cual se instalará el Consejo Estatal de Desarrollo Social para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 51, 52 y 54 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco, al tenor del siguiente:



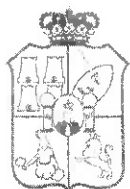
TABASCO

## Orden del Día

1. Verificación y declaración de Quórum Legal.  
**Luis Roberto Salinas Falcón**, Coordinador de la Unidad de Impulso a Proyectos Estratégicos y Secretario Técnico del COPLADET.
2. Lectura y aprobación del orden del día.  
**Leopoldo Díaz Aldecoa**, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET y Coordinador General del COPLADET.
3. Bienvenida y exposición de motivos.  
**Leopoldo Díaz Aldecoa**, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET y Coordinador General del COPLADET.
4. Intervención de **Mario Llergo Latournerie**, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático.
5. Integración, facultades y obligaciones del Consejo Estatal de Desarrollo Social.  
**Leopoldo Díaz Aldecoa**, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET y Coordinador General del COPLADET.
6. Toma de Protesta e Instalación del Consejo Estatal, a cargo de **Adán Augusto López Hernández**, Gobernador del Estado de Tabasco y Presidente del COPLADET.
7. Clausura de la Sesión.  
**Luis Roberto Salinas Falcón**, Coordinador de la Unidad de Impulso a Proyectos Estratégicos y Secretario Técnico del COPLADET.

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- **Luis Roberto Salinas Falcón**, Coordinador de la Unidad de Impulso a Proyectos Estratégicos y Secretario Técnico del COPLADET, informa a **Adán Augusto López Hernández**, Gobernador del Estado de Tabasco y Presidente del COPLADET, que se ha verificado la lista de asistencia de los servidores públicos que fueron convocados a esta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del



TABASCO

Estado de Tabasco, por lo que declara que existe quórum legal para iniciar con los trabajos correspondientes de esta sesión.

2.- En uso de la voz, **Adán Augusto López Hernández**, Gobernador del Estado y Presidente del COPLADET, solicita a **Leopoldo Díaz Aldecoa**, Coordinador General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco y Coordinador General del COPLADET, de lectura y someta a aprobación el Orden del Día propuesto para esta sesión.

Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General del COPLADET, atendiendo las indicaciones, da lectura al Orden del Día y la somete para aprobación del pleno. Acto seguido informa que ha sido aprobado por unanimidad.

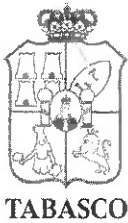
3.- **Leopoldo Díaz Aldecoa**, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, procede a dar la cordial bienvenida a los asistentes, agradeciendo de antemano su amable presencia en esta Sesión Ordinaria del COPLADET, en la que se llevará a cabo la instalación del Consejo Estatal de Desarrollo Social.

4.- Para continuar con los puntos del orden del Día, **Mario Rafael Llargo Latournerie**, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, hace referencia a la importancia y trascendencia de las acciones que a favor del bienestar, la inclusión, la equidad y el desarrollo humano y la cohesión social, habrán de llevar a cabo los integrantes del Consejo Estatal de Desarrollo Social.

5.- Siguiendo con los puntos del Orden del Día, **Leopoldo Díaz Aldecoa**, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET, de conformidad con los artículos 51, 52 y 54 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco, procede a dar lectura a la integración, facultades y obligaciones del Consejo Estatal de Desarrollo Social:

a) **El Consejo Estatal de Desarrollo Social para el cumplimiento de sus facultades y obligaciones contará con la estructura siguiente:**

- I. **Un Presidente**, que será el Gobernador del Estado;
- II. **Un Secretario Técnico**, que será el Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático;
- III. **Un Secretario Ejecutivo**, que será el titular de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura;
- IV. El titular de la Secretaría de Finanzas;



TABASCO

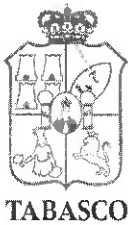
- V. El titular de la Secretaría de la Función Pública;
- VI. El titular de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos;
- VII. El titular de la Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco;
- VIII. El titular de la Coordinación General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco;
- IX. El titular de la Secretaría de Educación;
- X. El titular de la Secretaría de Salud;
- XI. El titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana;
- XII. El titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca;
- XIII. El titular de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad;
- XIV. El titular de la Secretaría de Movilidad;
- XV. El titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; y
- XVI. El titular de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

El Consejo Estatal podrá invitar a los titulares de otras dependencias, entidades u órganos de la administración pública del Poder Ejecutivo cuando se requiera conocer de asuntos específicos.

Asimismo, invitará al Presidente de la **Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades** del Congreso del Estado, así como a los Presidentes Municipales, en este último caso, cuando se discutan asuntos relacionados con su competencia.

**b) El Consejo Estatal tendrá las facultades y obligaciones siguientes:**

- I. Proponer los recursos fiscales ordinarios a incorporarse en el anteproyecto anual de egresos estatal destinados al desarrollo social, observando las disposiciones de los artículos 23 y 24 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco;
- II. Analizar y, en su caso, aprobar la determinación de las zonas de atención prioritaria que proponga la Secretaría, conforme al artículo 30 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco, así como los grupos vulnerables que deban incorporarse a la política de desarrollo social, con base en la evaluación que genere la propia Secretaría;
- III. Realizar la declaratoria de zonas de atención prioritaria, la cual deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado;



TABASCO

- IV. Conocer, revisar y aprobar las reglas de operación de los programas estatales orientados al desarrollo social, a fin de garantizar su viabilidad en lo general y en cuanto a equidad en lo particular;
  - V. Reunirse trimestralmente para conocer los avances de la ejecución de los programas de desarrollo social que presente la Coordinación de Evaluación del Desempeño dependiente de la Coordinación Ejecutiva de la Gubernatura<sup>1</sup>; y
  - VI. Revisar las recomendaciones del Consejo Consultivo para la realización de estudios o investigaciones específicas y en caso de aprobarse, proponer la incorporación de los recursos fiscales ordinarios en el proyecto de Presupuesto General de Egresos del Estado, para su ejecución.
6. Después que se ha dado a conocer la estructura y atribuciones del Consejo Estatal, **Adán Augusto López Hernández**, Gobernador del Estado de Tabasco, solicita a todos los presentes tengan la amabilidad de ponerse de pie, para realizar la Toma de Protesta a los integrantes del mismo, a quienes les solicitó alzar el brazo derecho para hacer el juramento acostumbrado.

Acto seguido, **Adán Augusto López Hernández**, Gobernador del Estado de Tabasco, procede llevar a cabo la Toma de Protesta de Ley a los integrantes de dicho Consejo Estatal.

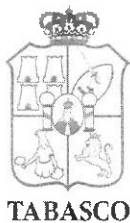
**“...Señoras y Señores: Protestan ustedes como integrantes del Consejo Estatal de Desarrollo Social, desempeñar leal y patrióticamente el cargo honorífico que hoy se les confiere, mirando en todo momento por el bien, el progreso y el bienestar social y económico de nuestro Estado, observando siempre la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ella emanan, y cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos y los acuerdos asumidos hoy, en esta sesión”.**

Los integrantes responden: **¡Sí, protesto!**

**Adán Augusto López Hernández**, dice: **“...Si así lo hicieren, que la sociedad tabasqueña se lo reconozca, si no, que se los demande...”.**

Una vez que se ha llevado a cabo la Toma de Protesta de Ley a los integrantes del Consejo Estatal de Desarrollo Social, se declara debidamente instalado en el Seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, dándose

<sup>1</sup> Reforma a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, publicada en el P.O. de fecha 1 de mayo de 2019, artículo CUARTO transitorio.



Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, dándose cumplimiento a la señalado en los artículos 51, 52 y 54 de la Ley de Desarrollo Social del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

7. En desahogo de la reunión y como último punto del Orden del Día, correspondiente a la clausura de esta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, **Luis Roberto Salinas Falcón**, Secretario Técnico del COPLADET, procede a realizar la declaratoria de Clausura de esta sesión.

Visto que todos los puntos contenidos en el Orden del Día para esta sesión han sido agotados, sin más comentarios al respecto, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:50 horas del día de hoy 25 de marzo de 2020, se declaran clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, firmando por duplicado al calce y rubricando al margen para mayor constancia los que en ella intervinieron.

**Lic. Adán Augusto López Hernández**  
Gobernador del Estado de Tabasco,  
Presidente del COPLADET y  
Presidente del Consejo Estatal de Desarrollo Social

**Leopoldo Díaz Aldecoa**  
Coordinador General de Vinculación  
con el Comité de Planeación para el  
Desarrollo del Estado y Coordinador  
General del COPLADET

an

**Luis Roberto Salinas Falcón**  
Coordinador de la Unidad de Impulso  
a Proyectos Estratégicos y Secretario  
Técnico del COPLADET



TABASCO

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COPLADET, CON EL OBJETO DE INSTALAR EL CONSEJO ESTATAL DE DESARROLLO SOCIAL, CELEBRADA A LOS 25 DÍAS DE MARZO DE 2020.

**Marcos Rosendo Medina Filigrana**  
Secretario de Gobierno

**Mario Rafael Llergo Latournerie**  
Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático y Secretario Técnico del Consejo Estatal de Desarrollo Social

**Said Arminio Mena Oropeza**  
Secretario de Finanzas

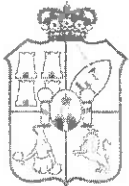
**Oscar Trinidad Palomera Cano**  
Secretario de Administración e Innovación Gubernamental

**Eglá Cornelio Landero**  
Secretaria de Educación

**Hernán Bermúdez Requena**  
Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana

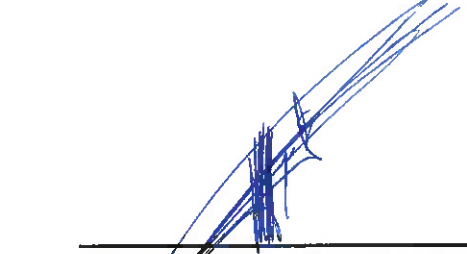
**Silvia Guillermina Roldán Fernández**  
Secretaria de Salud

**Narciso Tomás Oropeza Andrade**  
Secretario de Movilidad




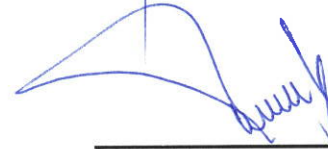
TABASCO

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COPLADET, CON EL OBJETO DE INSTALAR EL CONSEJO ESTATAL DE DESARROLLO SOCIAL, CELEBRADA A LOS 25 DÍAS DE MARZO DE 2020.

  
\_\_\_\_\_  
**Mayra Elena Jacobo Priego**  
Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad

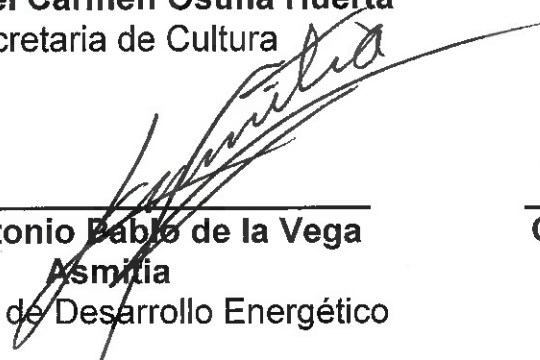
  
\_\_\_\_\_  
**José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez**  
Secretario de Turismo;


  
\_\_\_\_\_  
**Luis Romeo Gurría Gurría**  
Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas


  
\_\_\_\_\_  
**Jorge Suárez Vela**  
Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca


  
\_\_\_\_\_  
**Yolanda del Carmen Osuna Huerta**  
Secretaria de Cultura

  
\_\_\_\_\_  
**Jaime Antonio Farías Mora**  
Secretario de la Función Pública

  
\_\_\_\_\_  
**José Antonio Pablo de la Vega Asmitia**  
Secretario de Desarrollo Energético

  
\_\_\_\_\_  
**Guillermo Arturo del Rivero León**  
Coordinador General de Asuntos Jurídicos

  
\_\_\_\_\_  
**Celia Margarita Bosch Muñoz**  
Coordinadora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco

  
\_\_\_\_\_  
**Carlos Enrique Iñiguez Rosique**  
Coordinador General Ejecutivo de la Gubernatura y Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Desarrollo Social